

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Diciembre 13 de 2022. Informo a la señora Juez, que el Auxiliar de la Justicia Luis Fernando Fernández Arias, no se pronunció, dentro del término concedido, respecto del incidente de Objeción a las Cuentas Rendidas definitivamente sobre su administración en calidad de secuestre. A Despacho.

**MARICELLY PRIMO ECHEVERRIA
SECRETARIA**

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

La Dorada, Caldas, quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Auto Sustanciación No. 1291

Rad. Juzgado: 2021-00286-00

Procede el despacho a decretar las pruebas dentro del presente **INCIDENTE DE OBJECCIÓN A LAS CUENTAS RENDIDAS** por el Auxiliar de la Justicia señor LUIS FERNANDO FERNADEZ ARIAS propuesto por el Dr. Hernando Franco Bejarano apoderado de la Entidad financiera Banco Bogotá, en el trámite del presente proceso **EJECUTIVO CON EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL**, promovido por **BANCO DE BOGOTA S.A.**, en contra de **CARLOS ANDRÉS LOZANO MONTILLA**.

Advertir que la entidad Banco de Bogotá S.A. no hizo ninguna solicitud de prueba.

MEDIOS PROBATORIOS DECRETADOS DE OFICIO

DOCUMENTAL:

Los informes rendidos por el Auxiliar de la Justicia sobre su administración como secuestre del bien inmueble identificado con la matricula inmobiliaria No.106-17632, ubicado en la Calle 37 No.5-17 Manzana J Lote 30 Urbanización El Paraíso del municipio de La Dorada, Caldas.

INTERROGATORIO.

Se decretará el interrogatorio del señor Luis Fernando Fernández Arias, para rinda informe sobre cada uno de los informes presentados a esta sede judicial.

AUDIENCIA

De conformidad con el inciso tercero del artículo 129 del Código General del Proceso, se fija como fecha para la audiencia de decisión el día **QUINCE (15) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS 2.30 P.M.**

En dicha audiencia, de conformidad con el principio de concentración, se agotará la práctica de las pruebas decretadas y acto seguido se asumirá la determinación que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA CLEMENCIA FRANCO RIVERA
JUEZ

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO LA DORADA, CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>El auto anterior se notificó por Estado No. 120 hoy 16 de diciembre de 2022</p>  <hr/> <p>MARICELLY PRIMO ECHEVERRÍA Secretaria</p>
--